

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34356 *COMERCIAL HERRERO, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HERRERO HERMANOS, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que, el Accionista Único de las señaladas entidades, en el ejercicio de las competencias de la Junta General, decidió aprobar con fecha 15 de noviembre de 2.010, la Fusión por Absorción de Herrero Hermanos, S. A. Unipersonal (Sociedad Absorbida) por la Sociedad Comercial Herrero, S. A. Unipersonal (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente, en los términos recogidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias con fecha 8 de noviembre de 2010.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Oviedo, 15 de noviembre de 2010.- Don Fernando Ronzón Caicoya, Administrador Único de Comercial Herrero, S.A. Unipersonal y Herrero Hermanos, S.A. Unipersonal.

ID: A100085396-1